



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

*Buenos Aires, 22 de Julio de 2021*

**RES. PRESIDENCIA N° 658/2021**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00014234-0/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, Dr. Marcelo Juan Segón solicita a partir del 02 de agosto de 2021, la promoción interina de la agente Lucia Candela Pulicastro al cargo de Auxiliar y el pase interino de la agente Gisela Carolina Avalos como Auxiliar de Servicio, en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Dictamen FH N° 259/2021 SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante en el cargo de Auxiliar en virtud del pase y promoción del agente Daniel Alejandro Fresenga, al cargo de Escribiente para desempeñarse en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18.

Que para cubrir el cargo vacante de Auxiliar, se solicita la promoción interina de la agente Lucía Candela Pulicastro, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Victoria Lapadula en un cargo de superior jerarquía, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Fernando Raffoul Sinchicay; lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 471/2021(Art 2°).

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmado el agente Daniel Alejandro Fresenga, conforme Resolución Presidencia N° 9426/2018.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar de Servicio que dejaría vacante la agente Pulicastro, se propone el pase interino de la agente Gisela Carolina Gabriela Avalos, quien se encuentra designada en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18, con carácter interino, conforme Resolución Presidencia N° 591/2021.

Que en el cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión se encuentra confirmado el agente Fernando Raffoul Sinchicay, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar, conforme Resolución Presidencia N° 220/2021. En relación a su cobertura interina fueron designados los agentes: Victoria Lapadula, quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente, conforme Resolución Presidencia N° 997/2020 y la agente Pulicastro.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, quien informó que la presente propuesta no implica un nuevo costo.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Art. 1°: Promover a partir del día 02 de agosto de 2021, a la agente Lucía Candela Pulicastro, Legajo N° 7910, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interino del agente Daniel Alejandro Fresenga.

Art. 2°: Establecer a partir del día 02 de agosto de 2021, el pase de la agente Gisela Carolina Gabriela Avalos, Legajo N° 8112, en el cargo de Auxiliar de Servicio para desempeñarse en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Lucía Candela Pulicastro, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Victoria Lapadula en un cargo de superior jerarquía, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Fernando Raffoul Sinchicay; lo que primero ocurra.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 17 y 18, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 658/2021**